

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la 19° Conferencia de la Asociación Internacional de Derecho del Consumidor (IACL), bajo el lema "Nuevos desafíos del derecho del consumidor: celebrando los 40 años de las Directrices de Naciones Unidas de protección al consumidor y a los Padres Fundadores de la IACL", a realizarse los días 23, 24 y 25 de julio de 2025, en las sedes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, ambas en la Ciudad de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los días 23, 24 y 25 de Julio de 2025 nuestro país será sede de la 19° Conferencia de la Asociación Internacional de Derechos del Consumidor (IACL)¹. La misma se llevará a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (sesiones en inglés y español) y en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador (sesión en francés), en la Ciudad de Buenos Aires.

La IACL fue fundada como una asociación bilingüe para fomentar el aprendizaje y el debate sobre cuestiones y derecho del consumidor. El objetivo de las conferencias es proporcionar un espacio donde académicos nacionales e internacionales, profesionales, representantes de organizaciones de consumidores, autoridades públicas y empresas puedan reunirse para presentar y discutir cuestiones relevantes para la protección del consumidor en muchos sectores y desde diversas perspectivas. Todo ello redundará en valiosas contribuciones teóricas y empíricas.

Este evento internacional reúne a representantes de más de 60 países provenientes de América del Norte, del Sur, Europa, Asia, África y Oceanía ofreciendo una plataforma global para el intercambio académico y la creación de redes de colaboración.

Las conferencias de la IACL tienen lugar cada dos años en diferentes países del mundo, a modo de ejemplo: Alemania (2023), Brasil (2017), Países Bajos (2015), Reino Unido (2011), India (2009), entre otros.

Este año la Conferencia se realiza bajo el lema "Nuevos desafíos del derecho del consumidor: celebrando los 40 años de las Directrices de Naciones Unidas de protección al consumidor y a los Padres Fundadores de la IACL".

Las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor desempeñan un papel fundamental en la promoción de un trato justo, transparente y equitativo de los consumidores a nivel global. Estas directrices establecen normas internacionales para proteger los derechos del consumidor, garantizar el acceso a información esencial y salvaguardar a los consumidores de prácticas desleales, como el fraude, la publicidad engañosa y los términos abusivos en los contratos.

Sirven como marco para las políticas nacionales, fomentando la armonización entre países y permitiendo la cooperación global en cuestiones de protección del consumidor. Sin embargo, persisten desafíos, particularmente en la adaptación de estas directrices a las tecnologías emergentes, los mercados digitales y las transacciones transfronterizas, que requieren actualizaciones constantes y mecanismos de aplicación robustos para abordar nuevos riesgos.

¹ <http://www.derecho.uba.ar/institucional/19-conferencia-global-de-la-international-consumer-law-association/>

Durante la 19ª Conferencia se presentarán ponencias, paneles y talleres que abarcan temas clave como las cláusulas y prácticas abusivas, las garantías, la responsabilidad por productos y los métodos alternativos de resolución de disputas. También se tratarán temas emergentes como la resolución de disputas en línea, inteligencia artificial, criptomonedas, fintech y derechos de consumidores hipervulnerables. Además, se analizará la relación entre el derecho del consumidor y otras áreas como derechos humanos, competencia, sostenibilidad y perspectiva de género.

En el ámbito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la organización y coordinación académica del evento se encuentra a cargo del Dr. Sergio Sebastián Barocelli, distinguido profesional a cargo de la dirección de los proyectos de investigación sobre Derecho del Consumidor, en dicha casa de estudios.

Este evento aborda las problemáticas más actuales que se presentan en el ámbito del Derecho de las Personas Consumidoras y el intercambio nacional e internacional que allí se genere permitirá profundizar sobre las mismas y las herramientas más eficientes de abordaje. Considero de suma importancia que este Cuerpo destaque la realización de estas jornadas que, sin dudas, redundarán en beneficio de las y los ciudadanos del país, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.